

GUIA PARA LOS PADRES:

Cobertura para Formula Terapéutica por parte de Seguro Medico Privado o del Servicio Militar

Las compañías de seguros son los proveedores para formulas terapéuticas
NO el Programa WIC.

WIC es un programa de educación nutricional y alimentos suplementarios. Nosotros no proveemos de rutina formulas terapéuticas para condiciones medicas.

WIC puede proveer una pequeña cantidad de formula (suministro para 2 semanas) hasta que la cobertura de su Seguro Medico comience.

LO QUE DEBE DE HACER:

1er PASO. Haga que su medico presente una petición para obtener autorización por parte de su Seguro Medico.

Haga que su medico documente en el Formulario de Referencia Pediátrica de WIC que el/ella se a puesto en contacto con su plan de Seguro Medico. Si usted tiene un plan de Seguro Medico secundario su proveedor de cuidados médicos tiene que presentar una solicitud para obtener cobertura a todos los planes secundarios también.



2do PASO. Haga que su medico documenté en la referencia medica de WIC la necesidad para que su bebé o niño reciba formula terapéutica y traiga esta referencia medica a su próxima cita con WIC. Si usted no tiene esta referencia, ellos pueden escribir la información necesaria en papel membrete o en una receta medica. Toda la siguiente información tiene que ser documentada:

- Nombre del Paciente
- Diagnostico
- Nombre de la Formula
- Duración
- Cantidad por día
- Si han presentado una petición de autorización a su Seguro Medico para obtener cobertura
- Fecha y firma del **Medico** que hace la receta.

3er PASO. Póngase en contacto con su plan de seguro para el cuidado de la salud una semana después de que haya hecho la petición a su medico, para verificar que su medico haya presentado una petición y que el proceso para obtener la formula para su bebe o niño ha comenzado.

NOTA: Si el proceso no ha comenzado regrese al Primer paso.

4to PASO. En su siguiente cita con WIC haga saber a la Nutricionista de WIC si usted ya esta recibiendo la formula de su bebé o niño en casa.

Nota: Si por alguna razón usted recibe un rechazo por parte de su seguro medico usted **tiene** que obtener una carta del rechazo o explicación de los beneficios de salud y traerlos a su próxima cita con WIC.

5to PASO. Si su plan de salud le niega la cobertura para una formula medicamente necesaria su siguiente acto es:

(No espere a su siguiente cita con WIC para tomar los siguientes pasos, cúmplalos lo antes posible.)

- Póngase en contacto con su seguro para solicitar una apelación. Esto usualmente se puede hacer poniéndose en contacto con el Departamento de Servicios al Miembro para solicitar una apelación de la decisión de negarle la cobertura para obtener una formula terapéutica considerada medicamente necesaria por su medico.
- Solicite beneficios de Medi-Cal. Haga su solicitud por Internet, por teléfono o preséntese en una de las oficinas locales de Medi-Cal.

Oxnard/Camarillo -1400 Vanguard Drive, Oxnard – (805) 385-9363

Santa Paul Fillmore – 725 E. Main Street, Santa Paula – (805) 933-8300

East County- 2003 Royal Avenue, Simi Valley – (805) 584-4842

Ventura/Ojai – 4651 Telephone Road, Primer Piso, Ventura – (805) 658-4100